



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A

METROLOGÍA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.
METROLOGÍA PROFESIONAL

**PASEO DE LAS CAMELIAS No. 233, COLONIA RESIDENCIAL FLORESTA,
C.P. 36595, IRAPUATO, GUANAJUATO, MÉXICO.**

*Como Laboratorio de Calibración para los Servicios de Medición.
De acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018
ISO/IEC 17025:2017, para las actividades de evaluación de la conformidad en:*

Mediciones Especiales*

**Acreditación No: ME-24
Vigente a partir del: 2020/03/20**

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados técnicamente válidos. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

**María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva**



*** En el alcance establecido en el anexo técnico correspondiente 19LM0054**

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico. Para verificar el estatus de la vigencia de este certificado, consultar la página de ema.

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México a 23 de febrero de 2023
Número de Referencia: 22LM0099

Asunto: Notificación de dictamen

C. D. Sergio Pacheco Montoya

Representante Autorizado.
Metrología Profesional, S.A. de C.V.
Presente.

Me refiero a su proceso de Evaluación de vigilancia de la acreditación ME-24 y con fundamento en el informe de evaluación de fecha 07 de febrero de 2023 me permito notificarle que el Comité de Evaluación de Laboratorios de Mediciones Especiales durante la reunión de fecha 22 de febrero de 2023 emitió el siguiente dictamen:

Confirma que la acreditación ME-24 continuará vigente, en las incertidumbres y alcances descritos en el anexo A.

Finalmente, le comento que las no conformidades clasificadas como Tipo C deben, en todos los casos, ser atendidas por el laboratorio y deben ser revisadas por el grupo evaluador en la siguiente evaluación de vigilancia o reevaluación que se realice, si una no conformidad con clasificación Tipo C sigue abierta o no ha sido atendida por el laboratorio se convertirá en una no conformidad con clasificación Tipo B.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



Martha Cristina Mejía Luna
Directora Ejecutiva

C.c.p. expediente.